

RESUMEN DE PRENSA



Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

10/02/2023

UMU y UPCT rebajan la carga docente máxima de cada profesor a 240 horas

El tope actual, de 280 sesiones lectivas en las dos instituciones, no se adapta a la Losu y obliga a las universidades a ajustar sus plantillas

FUENSANTA CARRERES

MURCIA. La Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu) acarreará cambios de calado en la organización de las plantillas y la asignación de horas docentes de los profesores. Las dos universidades públicas de la Región, la de Murcia (UMU) y la Politécnica de Cartagena (UPCT), tendrán que ajustar sus plantillas para adaptarse a las nuevas normas, que establecen, entre otras cuestiones, la rebaja del umbral máximo de horas de clase que puede impartir un profesor hasta las 240 anuales, las correspondientes a 24 créditos.

En la UMU, el tope actual son 280 horas, después de que el exrector Orihuela revisara a la baja el de 320 horas que estableció el exministro Wert. En la UMU han decidido adelantarse a la aprobación de la Losu y acordarán la rebaja del límite a 240 horas en el próximo Consejo de Gobierno. El rector, José Luján, considera que la medida implicará un incremento moderado de la plantilla docente, ya que no son demasiados los profesores que llegan a las 280 horas.

En la UPCT, esperarán a que la Losu entre en vigor para aplicar la rebaja horaria, que no implicará la contratación de nuevos docentes por los ajustes de las plantillas. En los dos casos, los profesores que acumulan sexenios de investigación y otros mé-



Acto de bienvenida a los alumnos universitarios internacionales el pasado 30 de enero. NACHO GARCÍA / AGF

ritos pueden impartir menos horas, 120 sesiones lectivas. Así, la Losu establece una horquilla que fija entre 240 y 120 las horas lectivas por curso.

La nueva regulación limita también a 120 horas lectivas por curso el tope de docencia para los profesores asociados, en lugar de las 180 actuales. La aplicación de la normativa preocupa a los profesores asociados, que se enfrentan además a la salida a concurso de sus contratos.

La Losu fue aprobada en los últimos días de 2022. Entre sus objetivos, se marcó regularizar a 25.000 profesores universitarios españoles —más de 1.000 en la Región— que ahora ejercen como 'falsos asociados', con salarios escasos e inseguridad laboral. Las universidades deberán convocar en los próximos años concursos de méritos para regulari-

zar esa situación y dotar a los docentes de contratos indefinidos, de manera que la temporalidad baje del 40% actual al 8%. Los afectados temen que la nueva regulación implique graves consecuencias para los asociados ahora en ejercicio, que podrían perder sus puestos y horas de clase y de sueldo.

Las dos universidades públicas de la Región entienden que las cerca de mil plazas tendrán que salir a concurso, ya que lo que se estabiliza es el puesto, no al docente que lo desempeña. A esos procesos de selección podrá presentarse cualquiera y, aunque los años trabajados en el puesto supongan puntos en el baremo, los asociados que actualmente ocupan las plazas no tienen ninguna garantía de ganarlas.

El texto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu), que

ha concitado las críticas de los rectores de las dos universidades públicas de la Región, podría estar aprobado definitivamente y en vigor en marzo, según los cálculos de su promotor, el ministro Joan Subirats. Incluye medidas, en principio y sobre el papel, planteadas para acabar con la temporalidad y la precariedad del profesorado universitario, con la endogamia y los sesgos de género en la adjudicación de plazas, amplia el perfil de los candidatos a rector, impulsa la transferencia de investigación, otorga a los alumnos el derecho a huelga y pretende blindar una inversión pública mínima del 1% del PIB en 2030 que no se ha concretado. Unos objetivos a los que los dos rectores consideran que no da respuesta y que dejan de lado su principal problema: la falta de financiación.

«Indignación» de seis colegios de ingenieros por el recorte del Tajo-Segura

EP

MURCIA. Seis colegios oficiales de ingenieros industriales, agrícolas y geomecánicos de la Región de Murcia, Almería y Comunidad Valenciana han suscrito un comunicado por el que se suman a la «indignación» ante la «reducción arbitraria» del caudal del Trasvase Tajo-Segura impulsada desde el Ministerio para la Transición Ecológica.

Los firmantes apuntan que el «recorte» al Trasvase conllevará una «subida importante» en el recibo urbano del agua y una pérdida de superficie de regadío en Alicante, Murcia y Almería, lo que tendrá «importantes efectos socioeconómicos y de despoblación en el territorio». A su juicio, es «una medida profundamente equivocada que pone en peligro la calidad del agua de consumo, el desarrollo agrícola, industrial y turístico y la economía de toda España», y además, «carece de avales científicos o justificación técnica». «Pone en riesgo la huerta de Europa y más de 50 millones de árboles».

Para los seis colegios oficiales firmantes, reducir el caudal de agua «afectará a toda la población, empleo, agroalimentación y economía española, especialmente a Alicante, Murcia y Almería», y sus efectos serán «irreversibles» para el futuro de estos territorios.

También insisten en que el agua desalada no es una alternativa viable «al depender de la demanda energética» y que el coste es «inasumible».

Adicae denuncia que la banca debe mil millones a los murcianos por cláusulas suelo y gastos

Calcula que hay 417.223 afectados por las condiciones abusivas de las hipotecas y pide una intervención estatal

J. A. GONZÁLEZ

MURCIA. La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) denunciará ante varios organismos públicos que la banca debe «cerca de 1.000 millones de euros» a 417.223 hipotecados de la Región de Murcia, a raíz de gastos hipotecarios y cláusulas suelo. Calcula que adeuda 255.244.365 euros a 256.527 afect-

ados por el primer concepto y 733.467.691,81 euros a 160.696 «damnificados» por lo segundo. «De esta forma, la Región de Murcia es la octava región, a nivel nacional, donde la banca debe más dinero» a los clientes hipotecados, remarcaron en Adicae.

«Mientras la banca mantiene secuestradas estas cantidades de los consumidores murcianos, que equivalen al 3,1% del PIB de la Comunidad, los hipotecados afrontan las subidas de tipos de interés», afirmaron fuentes de Adicae. Y añadieron que en la Región hubo 979 ejecuciones hipotecarias durante los tres primeros trimestres del 2022.

El euríbor se sitúa ya en el 3,5%, cifra récord desde finales de 2008. Y se espera que supere el 4% a mediados de año, tras la nueva subida de los tipos de interés anunciada por el Banco Central Europeo (BCE).

Asimismo, según Adicae solo hubo 85 solicitudes de reestructuración de deuda en el primer semestre del año pasado, frente a las 131 del mismo periodo del año 2021. Esto «expresa la falta de eficacia del sistema». Además, apuntó que «del total de hipotecas vivas en la Región de Murcia, más del 60% son a tipo variable». Eso las deja expuestas a las subidas del euríbor.

Ante todo ello, la Plataforma Hipotecaria de esta asociación presentará denuncias ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y escritos en el Congreso de los Diputados, el Consejo General del Poder Judicial y los ministerios de Economía y Justicia.

A la Asamblea Regional

Instará al Gobierno central a impulsar una «reunión extraordinaria» del Consejo de Ministros de la Unión Europea para analizar las «crisis sociales» que conlleva la «irracional y dañina» política del BCE. Y solicitará a la Asamblea Regional de Murcia «su respaldo a la petición a las Cortes de una investigación sobre los engaños y abusos a los hipotecados en la aplicación de los 'acuerdos' por suelos del Real Decreto Ley 1/2017».

Al respecto, Adicae ha instado la «intervención inmediata» de la CNMC ante la presunta «actuación oligopolística» de las entidades bancarias en el mercado hipotecario, informa Europa Press. Según el presidente de Adicae, Manuel Pardos, la banca «impone diferencias en las hipotecas a interés variable y fija un precio abusivo en las de interés fijo».

A nivel nacional, la asociación pedirá medidas «para que los seis millones de hipotecados que pagaron indebidamente los llamados gastos hipotecarios obtengan la urgente devolución de los alrededor de mil euros que corresponden, como mínimo, a cada uno sin verse emplazados a demandar individualmente». Y exigirá que los bancos «liquiden inmediatamente las cerca de 200.000 demandas judiciales por cláusulas suelo abiertas en España».

Croem formará tutores de empresa para el desarrollo de la FP Dual

La confederación empresarial mantendrá también encuentros con las asociaciones para conocer las necesidades de profesionales de cada sector

LA VERDAD

MURCIA. La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem) ha reforzado su apuesta por la Formación Profesional Dual, a través de la oficina de Información sobre FP Dual, y gracias al acuerdo suscrito con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, que cuenta además con financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo Plus, según informó la patronal ayer a través de una nota de prensa.

La oficina de Croem, consolidada durante el pasado año, ayuda a todas las empresas a acercarse a la FP Dual y conocer las ventajas de «un modelo que ha crecido exponencialmente en los últimos años y que permite a los alumnos completar parte del contenido curricular en el propio centro de trabajo, convirtiéndose en futuros empleados de las compañías con una formación técnica de calidad y actualizada».

La FP Dual que se imparte en la Región cuenta, además, con una de las tasas de empleabilidad más altas de todas las co-

munidades autónomas, según informó ayer LA VERDAD.

Croem señala que su oficina «se ha convertido en el referente para las empresas de la Región que apuestan por tener futuros empleados cualificados y plenamente adaptados a las necesidades de trabajo de su puesto».

Gracias a la renovación del convenio firmado con la Consejería, en 2023 se llevarán a cabo diversas acciones, como la difusión de la FP Dual a través del portal www.bisionarios.es, y también mediante el desarrollo de «píldoras formativas» en video para acercar a las empresas a las ventajas de esta modalidad formativa.

La patronal regional tiene previsto realizar encuentros con asociaciones empresariales para escuchar las necesidades formativas de los distintos sectores, y también llevará a cabo la formación de tutores de empresa, una figura considerada clave en el éxito de la FP Dual de la compañía.

La oficina de Croem, además de ofrecer información y asesoramiento a las empresas, transmitirá las buenas prácticas empresariales entre sus asociados.

La FP Dual, según la confederación empresarial, «ofrece indudables ventajas, ya que los alumnos conocen 'in situ' desde el primer día el centro de trabajo y la metodología consiste en un aprendizaje tanto teórico como práctico que tiene lugar en el centro educativo y en la empresa de manera simultánea.

El aeropuerto de Corvera estrenará el primer vuelo chárter directo a Abu Simbel

EP

MURCIA. SamaTravel y Air Europa han firmado un acuerdo de colaboración para iniciar una doble nueva operativa chárter con vuelos a Turquía, que comenzará a funcionar antes de Semana Santa, y a Egipto, que incluye el estreno desde el aeropuerto de la Región de Murcia de un vuelo directo a Abu Simbel, según informaron en un comunicado conjunto.

SamaTravel ampliará su operativa a Egipto con un nuevo

chárter programado los lunes desde Madrid, que se sumará a las varias salidas que el touroperador ofrece ya cada semana.

El touroperador comercializará también un vuelo chárter internacional directo a Abu Simbel, aeropuerto que, hasta la fecha, solo operaba vuelos domésticos. Con ello, será «la primera compañía a nivel mundial» en ponerlo en marcha y permitirá que «España sea el primer país en conseguirlo».

La operación, que comenzará el 6 de abril, se realizará los jueves de la mano de Egyptair, principal aerolínea egipcia. El aeropuerto de Murcia es el escogido para inaugurar esta serie de vuelos que continuarán operando desde los aeropuertos de Albacete, Zaragoza, Valladolid, Coruña, Granada, Sevilla, Palma, Alicante, Pamplona, Asturias, Barcelona y Madrid.

UGT y CC OO alertan del uso de complementos y horas extra para no subir el salario mínimo

El bloqueo de muchos convenios sectoriales, como el de hostelería, se puede agravar con el incremento del SMI aprobado por Trabajo

ZENÓN GULLÉN

MURCIA. La aplicación efectiva de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) hasta los 1.080 euros mensuales –en 14 pagas– que persigue revalorizar el mercado de trabajo en España, puede verse desvirtuada en cierta forma si empiezan a generalizarse algunas triquiñuelas entre las empresas para contrarrestar la obligación de mejorar los sueldos de sus trabajadores.

Los sindicatos de la Región de Murcia alertan sobre la utilización de los complementos de la nómina para no tener que subir el salario base en la medida que deberían, así como los intentos por extender las jornadas sin el reconocimiento correspondiente de las horas extra.

De todas formas, una cosa es que los empresarios busquen fórmulas para minimizar el impacto en sus cuentas de los incrementos salariales, en función del nuevo marco establecido, y otra distinta es que se salten ciertas reglas que no pocas veces rozan el límite de la legalidad. Porque el propio Tribunal Supremo avaló que el salario mínimo no tiene que corresponderse solo con el salario base, por lo que se podrían incluir los llamados plus de convenio. Pero lo que no se puede hacer es reconocer en un convenio de empresa el plus de antigüedad o el de nocturnidad y luego tratar de computarlo dentro de la propia revalorización del SMI.

Igualmente, se temen los intentos de ampliar las horas semanales «para compensar, incluso por encima de lo fijado en el convenio, en los casos en los que la jornada completa está por debajo de las 40 horas semanales recogida en el Estatuto de los Trabajadores». Son muy habituales estas prácticas, por ejemplo, en el sector agroalimentario, pero no solo ahora, por lo que las nóminas vienen muy maquilladas, en el sentido de que los trabajadores no cobran evidentemente el precio y hora del SMI, sino que cobran bastante por debajo», señala el secretario de Empleo, Acción Sindical y Negociación Colectiva de CC OO-RM, Victoriano Romera. Así que, «se adapta en la nómina en base a las horas y

REACCIONES



Victoriano Romera
Secretario de Empleo de CC OO-RM

«Gracias a este Gobierno ha habido aumentos salariales muy por encima de lo que hubiéramos podido gestionar en una negociación colectiva»

se ajusta para que, aparentemente, parezca que la nómina va en base a lo que marca el salario mínimo. Es una especie de blanqueo muy generalizado», advierte. Y señala, especialmente, en lo relativo a las jornadas de trabajo, a los sectores de servicios.

«Prácticas perversas»

El secretario general de UGT en la Región, Antonio Jiménez, tiene muy claro que «ese tipo de prácticas son perversas y no deben de producirse, pero claro que existen, por lo que deben de ser eliminadas del mercado laboral». Por tanto, insta a la actuación de los inspectores de Trabajo y de Hacienda ante la realidad de «horas extraordinarias que no se pagan ni se computan, así como retribuciones al margen de la tributación y de la cotización».

Otro aspecto a tener muy presente es que el nuevo SMI también puede ser usado como argumento para no cumplir con actualizaciones salariales que acumulan en algunas ocasiones años

Una tercera parte de los trabajadores murcianos, 240.000 personas, se ve afectada por esta subida, según los sindicatos



Antonio Jiménez
Secretario General de UGT-RM

«Los inspectores deben actuar ante horas extra que no se pagan ni se computan y retribuciones al margen de la cotización y de la tributación»

de retraso. El ejemplo más evidente está en la negociación del convenio de la hostelería, en cuya última reunión las patronales limitaron su oferta de subida en un 0,5% para este año, bajo el argumento de que el alza del salario mínimo impedía hacer un esfuerzo mayor.

«Gracias a este Gobierno, ha habido subidas salariales muy por encima de las que hubiéramos podido gestionar en una negociación colectiva, ya que se trata de un aumento del 8%, cuando por ejemplo la media de subidas de los convenios firmados en 2022 en la Región de Murcia fue del 2,4%», señala Victoriano Romera. El dirigente de CC OO insisten en que «tenemos sectores muy precarizados, por eso estimamos que una tercera parte de los trabajadores murcianos, 240.000 personas, se ven afectados directamente por la subida del SMI». Jiménez hace hincapié en que «aunque suba el salario mínimo no podemos quedarnos anclados en ese suelo, ya que ese es el mínimo legal. Así que hay que seguir avanzando «en un marco laboral moderno y progresista». El líder ugetista concluye que «tiene que ser una palanca para actualizar las tablas salariales y mejorarlas en la negociación colectiva, para adaptarlas más aún en el conjunto de convenios».

El CGPJ pide a los tribunales las cifras del 'solo sí es sí', ya con más de 500 rebajas de penas

A. A.

MADRID. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entra de lleno en la polémica que ha dividido a PSOE y Podemos en torno a la reforma de la ley sobre el 'solo sí es sí', que desde su entrada en vigor el pasado octubre ha derivado en rebajas de penas para más de 500 delincuentes sexuales. El máximo órgano de gobierno de los jueces reacciona pidiendo las cifras a quienes las vienen proporcionando -17 tribunales de justicia- al objeto de «hacer un análisis de las incidencias surgidas en la aplicación de la ley y ofrecer datos contrastados de manera transparente».

La irrupción del Consejo en la controversia se produce cuando la norma que garantiza la libertad sexual lleva ya cuatro meses en vigor y las audiencias provinciales y los TSJ autonómicos han atenuado las condenas a casi medio millar de abusadores y violadores, ejecutando el principio general de que deben aplicarse los preceptos del Código Penal más beneficiosos para el reo. El domingo, la ministra Irene Montero puso voz alta a una crítica hasta entonces reservada de los morados: resulta «inaudito» que no se dispongan de datos concretos sobre el número exacto de condenas rebajadas y las que se han mantenido; y de las que son firmes y no. Un dardo al Ministerio de Justicia de la socialista Pilar Llop.

Esta replicó que su departamento no puede tener acceso a esos datos, con los que Igualdad pretende demostrar, tras haber acusado de machistas a los jueces. Ahora asume ese recuento el órgano gubernativo de la Judicatura, que en su día alertó sobre los riesgos que comportaba tocar las horquillas penales al unificarse en la ley los delitos antes de abuso y de violación.



Una prostituta desciende del automóvil de un cliente junto al arcén de una carretera. a. c.

El Congreso encara la negociación para prohibir el proxenetismo

PSOE y PP, que suman una mayoría suficiente, aspiran a que se acuerden sin dilaciones penas de cárcel para quienes se lucran con la prostitución

ALFONSO TORICES

MADRID. PSOE y PP parecen decididos a intentar que este legislatura sea la de la prohibición del negocio de la prostitución en España. Los partidos mayoritarios no quieren más «dilaciones» en la tramitación de la proposición de ley del PSOE para perseguir y encarcelar a todo el que se lucre con el comercio sexual, sea voluntario o no. Creen llegado el momento de que el Parlamento tome esta decisión histórica.

Así lo defendieron ambos, el miércoles, en los argumentos con

que tumbaron en la Comisión de Igualdad el intento del PNV de crear una subcomisión parlamentaria para diagnosticar la situación de la prostitución en España, que en seis meses debería proponer las medidas a adoptar. Una y otra formación coincidieron en que el Congreso ya ha escuchado a expertos y afectados por el comercio sexual hasta en tres ocasiones en los últimos quince años, la última hace solo nueve meses, y que ha llegado el momento de las decisiones.

La socialista María Guijarro dijo que su partido, que cree que la prostitución es «la esclavitud más antigua del mundo», no quiere perder más tiempo y tiene como «prioridad» que el Parlamento acuerde «acabar con la industria proxeneta». Marta González, del PP, defendió que la subcomisión no era más un intento

de «dilación» ante «la posibilidad de que la proposición de ley se apruebe con la mayoría de los votos de la cámara» y añadió: «No queremos aplazar 'sine die' y por enésima vez en la historia de esta cámara la toma de decisiones con respecto a este tema».

No obstante, para que de las palabras se pase a los hechos, socialistas y populares deberán superar su vértigo político ante el acuerdo y pactar, pues esta reforma del Código Penal solo saldrá adelante con los votos de ambos. El tablero ya está suficientemente

Los socialistas dicen que reactivarán la ley, parada hasta ahora para priorizar la 'trans', la del aborto y la de agresiones sexuales

te claro. Nacionalistas y Ciudadanos rechazan prohibir el negocio de la prostitución y Podemos no está dispuesto a llegar tan lejos como su socio en el Gobierno.

En cualquier caso, el primer paso lo tendrá que dar el PSOE, que es el máximo responsable de que no se mueva ni una hoja en la tramitación de esta ley desde hace más de tres meses. Tras un inicio fulgurante, en el que logró que el pleno admitiese a trámite en junio su proposición en tiempo récord -solo tres semanas después de registrarla-, aún no ha empezado a negociar con el resto de partidos, pese a que conoce las enmiendas y objeciones de todos desde el 20 de octubre.

Vértigo ante el acuerdo

Los socialistas juran que en el parón no hay desinterés por la reforma sino que es el resultado de la sobrecarga de la Comisión de Igualdad, donde este otoño han priorizado la aprobación de las leyes trans y del aborto, y de sus actuales esfuerzos por enderezar la crisis desatada por la revisión de condenas tras el 'solo sí es sí'. No obstante, aseguran, su intención es retomar «en breve» los trabajos para llevar la ley lo antes posible a la aprobación del pleno. Más que retomar la tarea tendrán que iniciarla, pues la ponencia que debe enmendar la proposición no se ha vuelto a reunir desde su constitución, el 16 de noviembre, y sus diputados no han intercambiado ni media palabra sobre el asunto con el PP, su futuro socio obligado.

Entenderse con el PP es el problema del PSOE, pero su ventaja es que lo tienen relativamente fácil. Las enmiendas populares a la ley (solo siete) aceptan la columna vertebral de la norma. Las condiciones que le ponen son mínimas. Aceptan encarcelar a todo aquel que se lucre con la prostitución, aunque no haya coacción, incluidos los dueños de clubes y pisos destinados a esta actividad, y no ponen pegas a imponer fuertes multas a los puteros, que incluso terminarían en una celda si la mujer a la pagan es una menor o una persona vulnerable. Solo piden que ser propietario de prostíbulo no suponga un agravante y que la pena de cárcel sea la misma que la del simple proxeneta, el tradicional chulo.

Toda maltratada sabrá los antecedentes de su agresor

D. CHIAPPE

MADRID. A partir de mañana las mujeres que sean víctimas de una agresión machista serán informadas de los antecedentes en violencia de género que tenga el maltratador, siempre que este hombre sea reincidente. La instrucción emitida ayer por el Ministe-

rio del Interior indica que, una vez que en comisaría se verifique que el acusado pertenece a ese 10% de agresores que acumulan dos o más víctimas en la base de datos policial (VioGen), se le informará a la mujer, aun cuando no quiera denunciar, del riesgo que corre, tanto su vida como la de sus hijos o allegados.

La medida, sin embargo, no se aplicará a las mujeres que no quieran ir a las dependencias policiales ni a las parejas de los agresores que no estén clasificadas como víctimas, para sortear las objeciones de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, dentro de las posibles vulneraciones a los derechos de protección de datos.

Tampoco estará vigente para aquellos cuyos maltratos hayan sido cometidos hace más de cinco años. Pero sí se aplicará bajo supuestos como que la mujer haya expresado su decisión de romper

la relación, que existan episodios de celos exagerados, que el hombre sea adicto a sustancias tóxicas, que se presente violencia física o sexual o amenazas de muerte. Todos estos serán indicadores de peligrosidad que obligaría a los agentes a informar a la víctima.

Después de un «trabajo de meses», dice una fuente de Interior, el nuevo criterio da mayor relevancia al derecho de información que tiene la víctima según la ley de Protección de Violencia de Género, y que ha tenido en cuenta la ley de Protección de Datos para

encontrar el equilibrio exigido por las otras instituciones.

Casi el 10% de los fichados en VioGen han causado daños a dos o más mujeres, unos 60.000 agresores, desde que existe el sistema. El ministerio advierte de que estos sujetos son también más «proclives» a quebrantar las medidas de protección, como las de alejamiento, u otras accesorias, y sus crímenes son más graves. Son los que suelen ejecutar ataques mortales. El potencial de mujeres que se beneficiaría ronda las 20.000, según los últimos datos.

El Ejecutivo se enroca en que los alimentos ya bajan de precio con todos los datos en contra

Desde que se aplica la rebaja del IVA, uno de cada cinco productos es más caro, según Facua, que amplía su denuncia a ocho grandes cadenas

E. MARTÍNEZ / J. M. CAMARERO

MADRID. Dos de las ministras con mayor peso en el gabinete económico del Gobierno dicen haber notado en su cesta de la compra cómo los precios de los alimentos reflejan la rebaja del IVA en vigor desde el 1 de enero. El mensaje, lanzado ayer por la titular de Hacienda, María Jesús Montero, sigue la senda que marcó un día antes la vicepresidenta primera, Nadia Calviño, apuntando a esa realidad. Aunque los datos de los análisis de las organizaciones de consumidores elaborados hasta ahora no van en esa dirección.

Los registros del INE llegarán el día 15. Y lo que se sabe por ahora es que el índice general de inflación subió una décima en enero, hasta el 5,8%; y que la subyacente —la que excluye precios energéticos y de alimentos no elaborados— repuntó al 7,5%. El grupo de alimentos se encareció más de un 15% en diciembre y en pocos días se comprobará cómo la rebaja del IVA (del 4% al 0% para los básicos y del 10% al 5% para aceite o pasta) condiciona los precios.

Sin embargo, Montero explicó ayer que ella suele hacer la compra los fines de semana y que, «sin duda», la rebaja del IVA de determinados alimentos se está notando en la cesta de la compra. Además, la ministra de Hacienda recordó que es «un esfuerzo» que hacen todos los españoles para tener una cesta de la compra «más asequible». Sus palabras tratan

de mostrar la misma realidad en la que vive la vicepresidenta Calviño, quien apuntó que «la compra de mi casa ya refleja esa bajada de los precios».

El Ejecutivo espera la publicación definitiva del dato de inflación de enero para comprobar el impacto de esa medida, que se unió a la del fin de la bonificación del descuento generalizado al combustible y a la prórroga de otras ayudas. Por ahora, Moncloa considera que es suficiente con bajar el IVA aprobado. En la recámara queda la posibilidad de reducir

La rebaja del diésel le lleva a igualar su valor con la gasolina

El precio medio del litro de gasolina se sitúa esta semana en los 1,66 euros, casi el mismo nivel que la semana anterior, mientras que el descenso del precio del diésel ha alcanzado el 1,5%, hasta los 1,68 euros el litro, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Euro-

pea. Desde que comenzó 2023, ya sin el descuento de 20 céntimos del año pasado, la gasolina acumula una subida del 4,5%, frente al 1% que se ha incrementado el diésel, lo que está reduciendo la diferencia de precio entre ambos combustibles, algo que ya lleva 26 semanas pasando. Ambos carburantes se mantienen lejos de los máximos que tocaron el pasado verano, muy por encima de los 2 euros por litro.

ese impuesto directo sobre la carne y el pescado; y más lejana parece una imposición de precios máximos, como pedía la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz.

El análisis de Facua es claro: la rebaja del IVA de los alimentos sigue sin aplicarse en las grandes superficies. Tras analizar más de 1.000 precios, Facua constata que casi uno de cada cinco productos con el IVA reducido se vende ahora más caro que antes de que se aplicara la medida fiscal del Gobierno. En concreto, 178 de los 1.020 precios analizados (17,4%) han subido respecto al que tenían el pasado 30 de diciembre, señaló su secretario general, Rubén Sánchez.

Por ello, la asociación anunció que volverá a denunciar ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a estas ocho cadenas por estar esquivando la rebaja fiscal del Gobierno. Sánchez criticó además que la institución «no da muestras de que esté haciendo nada» por vigilar estas irregularidades y que no recibe «ninguna respuesta» ante su denuncia anterior, en la que solo se libraba Mercadona.

De ocho cadenas analizadas, la asociación encuentra más irregularidades en Hipercoor, donde el 26% de los productos se han encarecido respecto al que tenían antes de la rebaja fiscal. Casos alarmantes son el arroz redondo, cuyo precio ha subido un 53% del 30 de diciembre al 7 de febrero, según los datos de Facua, y el kilo de calabacín, que se ha encarecido en estos establecimientos un 35%. Le sigue Aldi, donde el 18% de los productos analizados han subido de precio, el mismo porcentaje que en Eroski. Por detrás se sitúan Lidl (14%), Dia (12%), Mercadona (7%) y Alcampo (6%).



Das mujeres compran fruta y verdura en un supermercado. PABLO COBOS

Primera demanda contra una petrolera por ignorar los riesgos climáticos

Inversores de Shell apoyan una querrela contra la empresa por no tener una estrategia robusta frente a la transición energética

ROCÍO MENDOZA

MADRID. La organización de derecho ambiental ClientEarth ha presentado una demanda contra la directiva de la petrolera Shell en

Reino Unido por no gestionar el riesgo que el cambio climático representa para la empresa.

Tal y como informan a través de un comunicado, la demanda —primera de sus características en la historia— va en contra de los 11 directores de la citada compañía, a los que culpa de «incumplir sus deberes legales» recogidos en la Ley de Sociedades británica, por la cual deben adoptar e implementar estrategias de transición ener-

gética alineadas con el Acuerdo de París. Algo que la petrolera, consideran los demandantes, no ha hecho con la suficiente diligencia.

«Es el primer caso en el mundo que busca responsabilizar a los directores corporativos por no preparar a su empresa para la transición neta cero», han reivindicado los impulsores de la querrela. La demanda llega justo después de que la empresa publicara beneficios récord de 40.000 millones de euros en 2022 por el incremento del precio de la energía. Senda que siguen otros gigantes del sector, que en estos días publican resultados espectaculares.

La demanda, cuenta con el apoyo de un grupo de inversores institucionales que poseen colectivamente más de 12 millones de acciones de la empresa y 450.000

millones de libras (508.000 millones de euros) en activos totales bajo administración.

Entre otros nombres, destacan los fondos de pensiones del Reino Unido Nest y London CIV, el fondo de pensiones nacional sueco AP3, el gestor de activos francés Sanso IS, Degroof Petercam Asset Management (DPAM) en Bélgica, así como Danske Bank Asset Management y los fondos de pensiones Danica Pensión y Pensión AP en Dinamarca.

La relevancia está en cómo puede influir de ahora en adelante en la responsabilidad de los directivos de compañías a la hora de tomar decisiones que puedan tener implicaciones en el cambio climático. En suma, la querrela no habla de las consecuencias que el negocio de Shell tiene para el planeta,

sino el riesgo que supone para todos los inversores que la compañía no esté teniendo ya en cuenta en sus estrategias un futuro de energías renovables, que ya está se está construyendo. Según los inversores demandantes, entre los que se encuentra ClientEarth, no se está teniendo en cuenta dentro de su estrategia global.

Shell rechazó las acusaciones y dijo que sus objetivos climáticos eran ambiciosos y estaban en camino y que sus directores cumplieron con sus deberes legales y actuaron en el mejor interés de la compañía. «Se está desperdiciando una oportunidad de oro para posicionarse a la empresa en los mercados energéticos del futuro», concluyó el citado abogado portavoz de la organización de derecho ambiental.

BOLSAS

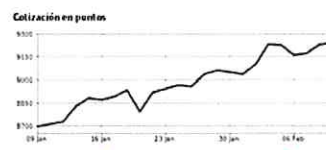
IBEX35 9.243,50 ▲ 0,18%	DOW JONES 33.727,38 ▼ -0,65%	EUROSTOXX 4.250,14 ▲ 0,97%	NASDAQ 11.814,25 ▼ -0,81%	FTSE 100 7.911,15 ▲ 0,33%	DAX 40 15.523,42 ▲ 0,72%
-----------------------------------	--	--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Difs.	Reot. 23
▼ ACCIONA	185,000	-0,70	7,62
▼ ACCIONA ENERGIA	37,120	-0,75	2,71
▲ ACERINOX	9,702	0,35	4,98
▲ ACS	27,360	0,15	2,20
▲ AENA	149,100	2,25	21,99
▲ AMADEUS	60,000	0,23	13,75
▲ ARCELORMITTAL	27,490	0,94	11,79
▲ B. SABADELL	1,180	0,43	33,97
▼ B. SANTANDER	3,502	-0,75	24,96
▲ BANKINTER	6,770	0,30	8,01
▲ BBVA	6,800	0,70	20,70
▲ CAIXABANK	4,043	0,37	10,10
▲ CELLNEX	37,280	1,06	20,57
▼ ENAGAS	16,965	-0,06	9,28
▼ ENDESA	18,135	-0,36	2,84
▲ FERROVIAL	27,490	1,55	12,34
▼ FLUIDRA	16,610	-2,29	14,39
▼ GRIFOLS	13,925	-2,42	29,29

Títulos	Cierre	Difs.	Reot. 23
▼ IAG	1,900	-0,13	16,61
▶ IBERDROLA	10,650	0,00	-2,56
▲ INDITEX	29,030	0,59	16,82
▲ INDRA	11,460	0,53	7,61
▼ INM. COLONIAL	6,860	-0,80	14,14
▼ LOGISTA	24,380	-1,06	3,31
▲ MAPFRE	1,864	1,19	7,98
▼ MELIA HOTELS	6,180	-0,64	14,99
▼ MERLIN PROP.	9,335	-0,27	6,27
▲ HIATURGY	26,140	0,15	7,53
▼ RED ELÉCTRICA	16,200	-0,15	-0,37
▼ REPSOL	14,720	-0,10	-0,88
▲ ROVI	41,060	0,98	13,87
▲ SACRY	2,894	0,98	11,31
▼ SOLARIA	18,200	-2,41	6,31
▼ TELEFONICA	3,523	-0,93	4,08
▲ UNICAJA	1,138	1,16	10,38

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲	MAYORES BAJADAS ▼		
AMPER	9,76	CEVASA	-3,47
EDREAMS	7,55	BERKELEY	-2,87
ADOLFO GUEZ	7,02	GREENERGY	-2,80

EURO-DOLAR	1 euro: 1,074 dólares
EURIBOR	3,337%
ORO	Londres: 1.861,13 \$/oz
TESORO	Letra a 12 meses: 2,839%; Bono a 10 años: 3,325

ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Difs.	Reot. 23
▼ S&P 500	4.090,97	-0,65	7,44
▼ TOKIO	27.564,35	-0,08	5,71
▲ PARIS	7.188,36	0,96	11,04
▲ MILÁN	27.503,75	1,26	16,02
▲ LISBOA	5.926,73	0,39	3,50
▼ ZURICH	11.217,73	-0,52	4,50
▼ MOSCÚ	977,98	-0,39	0,76
▼ BRASIL	108.145,00	-1,64	-1,45
▼ ARGENTINA	247.472,56	-1,06	23,06
▼ MÉXICO	52.792,53	-0,63	7,92
▼ COLOMBIA	1.238,77	-2,00	-3,68
▲ CHILE	5.356,92	0,53	1,80
▲ PERÚ	22.400,07	0,36	5,15
▶ HONG KONG	21.624,36	0,00	9,32
▲ CHINA	3.270,38	1,18	5,86

Garamendi pasa de autónomo a asalariado de CEOE por 380.000 euros

Los abogados de la patronal recomiendan regularizar su situación tras más de cuatro años en el cargo y hacerle un contrato de alta dirección

LUCÍA PALACIOS

MADRID. El presidente de la patronal, Antonio Garamendi, pasará este año a ser un empleado de la CEOE con un salario que ronda los 400.000 euros. Así se decidió por unanimidad en la última junta directiva celebrada el pasado 25 de enero, según confirmaron a este periódico fuentes presentes en dicha reunión.

Hasta ahora Garamendi, pese a que lidera desde noviembre de 2018 la organización empresarial, no había tenido un contrato laboral con la CEOE, sino que durante su primer mandato ha funcionado como autónomo, es decir, un trabajador por cuenta propia, externo a la organización, que proporcionaba unos servicios a la patronal y por ello les pasaba unas facturas y cobraba unas dietas por los gastos ocasionados.

Sin embargo, su sueldo estaba pactado desde los primeros compases. Fue una decisión polémica, puesto que el anterior presidente, Juan Rosell, no cobraba una remuneración como tal sino solo dietas. Pero Garamendi exigió una remuneración por su dedicación exclusiva al puesto y la junta dio el visto bueno a unos ingresos de 350.000 euros brutos anuales (300.000 euros de salario fijo y 50.000 euros de variable). Ahora la CEOE da un paso más allá y re-

gulariza su situación laboral en vista de que su estatus de autónomo no se adaptaba a sus funciones como líder de la organización empresarial.

Así lo explicó en la pasada junta la nueva vicepresidenta de la patronal, Alejandra Kindelán, quien leyó un informe elaborado por los abogados de la organización que aconsejaban transformar su vinculación laboral por «seguridad jurídica» —según desvelaron a este periódico fuentes presentes en esta junta—, puesto que la «fórmula empleada» en los últimos cuatro años «no se ajustaba» a la realidad y podría entrar en conflicto con las normas de la Seguridad Social, más ahora que la Inspección de Trabajo persigue con ahínco a los falsos autónomos.

Ningún miembro de la directiva se opuso y votaron por unanimidad que su presidente tenga un contrato laboral de alta dirección, con un nuevo salario que supera los 380.000 euros brutos, un 9% más que en 2019, que se corresponde a las subidas que se les ha ido practicando cada año a los trabajadores de la CEOE (un 3% para 2023).

La patronal se ha visto obligada a salir al paso de esta filtración y envió ayer un comunicado en el que exigieron «respeto», mientras la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, aprovechó la coyuntura para pedir a Garamendi «coherencia» y que «se sienta a negociar una subida salarial en el conjunto del país». Además, advirtió que su departamento «va a mirar», como «siempre» hace, si se ha cometido alguna irregularidad.

Mapfre asume que los seguros de coches subirán por el incremento de todos los costes

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Mapfre registró un beneficio de 642 millones en 2022, un 16,1% menos que el ejercicio anterior, un periodo en el que los ingresos se incrementaron un 8,3%, hasta los 29.510 millones y las primas crecieron un 10,8%, superando los 24.540 millones. En términos comparables con 2021, cuando se materializó la desinversión en Bankia, el beneficio ajustado ascendió a 715 millones, habría sido un 7% inferior.

La compañía explica que la diversificación del negocio ha permitido afrontar con un resultado «sostenible» los efectos más negativos del ejercicio marcado, entre otras circunstancias, por el incremento de la siniestralidad en automóviles. El presidente de Mapfre, Antonio Huertas, admitió que «hay que ajustar los precios a la realidad de costes actuales» en este tipo de seguros.

Dividendo complementario

El seguro del automóvil se ha visto impactado por el aumento de los costes de los siniestros por una mayor frecuencia y severidad; los propios costes internos de la compañía al alza; el precio más elevado de reparaciones y la falta de suministros en muchos casos; así como una vuelta a la realidad tras bajar las primas en la pandemia.

El consejo de administración acordó ayer proponer a la junta de accionistas un dividendo complementario con cargo a 2022 de 8,5 céntimos de euro brutos por acción. De este modo, el dividendo total asciende a 14,5 céntimos de euro brutos por acción, lo que supone un 'payout' del 69,5%.



Nadia Calviño, junto a Antonio Garamendi, presidente de la CEOE, y Unai Sordo, secretario general de CC OO, ayer en Madrid. EP

Calviño contará con la banca para «agilizar» los créditos europeos

E. MARTÍNEZ

MADRID. La vicepresidenta Nadia Calviño aseguró ayer que ya se ha alcanzado un ritmo de 2.000 millones de euros de convocatorias mensuales de los fondos europeos. Y en breve llegará el momento de inyectar los 84.000 millones en préstamos que Bruselas aprobó en su plan de recuperación para España.

Calviño convocará antes de que termine este mes al sector financiero para reunirse junto a los agentes sociales para «canalizar» estos 84.000 millones asignados a España y «aprovechar mejor los fondos». «Hay que articular de qué forma se pueden agilizar los préstamos para hacer más eficiente la canalización de estos fondos hasta la economía real», señaló la vicepresidenta tras la reunión con los agentes sociales en el ministerio.

Con el objetivo de acelerar las inversiones del plan de recuperación, Calviño aseguró que convocará un encuentro con los comisionados que lideran los FER-

TE de cada ámbito, los proyectos donde se canalizan los fondos europeos y en los que la vicepresidenta prometió a los sindicatos su participación.

Los fondos serán la palanca sobre la que se asiente el crecimiento económico de 2023 pese al «entorno tan complejo» desde el punto de vista internacional. «La estabilidad del empleo gracias a la reforma laboral es uno de los sostenes para el mantenimiento del consumo y la actividad económica», señaló.

Reiteró la ministra de Economía que «lo mejor» para el país en el contexto actual sería un pacto de rentas «amplio» y con una visión «plurianual» para dar confianza a los trabajadores, empresarios e inversores, pese a que el presidente de la patronal alejó la posibilidad de alcanzarlo tras las decisiones «unilaterales» que ha tomado el Gobierno como la subida del salario mínimo —un 8% hasta situarlo en 1.080 euros mensuales—. Pero Calviño reconoció que este tema no se abordó en la reunión de ayer.

CSIF se plantea llevar a la Comunidad al juzgado para que aplique el teletrabajo

► El sindicato prepara una demanda contra la Administración regional para obligarle a cumplir un acuerdo de 2021 ► La organización ha iniciado un contencioso contra el Gobierno central

M.J.GIL

CSIF se plantea llevar a la Comunidad Autónoma a los tribunales para obligarle a aplicar el teletrabajo en la Administración regional. El presidente autonómico de la organización en Murcia, Juan Miguel López Blanco, ha explicado que los servicios jurídicos están estudiando la presentación de una demanda como la que CSIF ha presentado a la Administración central.

López Blanco recuerda que la Comunidad había empezado a implantar el teletrabajo antes de la pandemia de forma experimental. Con el confinamiento el trabajo a distancia se generalizó durante meses, lo que permitió comprobar

las ventajas y los inconvenientes de esta fórmula.

Aunque en 2021 se alcanzó un acuerdo en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios para regular su aplicación, el responsable sindical asegura que no se ha avanzado desde entonces en el desarrollo y el establecimiento de las condiciones concretas que deben aplicarse.

Sin embargo, sostiene que incluso «llegaron a comprarse ordenadores con los fondos Next Generation destinados a los funcionarios que trabajaran en su casa para garantizar el uso de equipos específicos de la Comunidad» en las tareas burocráticas.

López Blanco sostiene que se

trata de «un derecho del trabajador» y se muestra dispuesto a acudir a los tribunales, tal y como ha hecho CSIF en Madrid para reclamar la aplicación del teletrabajo en la Administración central.

El acuerdo firmado por los sindicatos que integran la Mesa de Administración y Servicios reco-

ge que «la Administración pública de la Región de Murcia podrá implantar el teletrabajo como modalidad de prestación del servicio de carácter no presencial, cuando la naturaleza del puesto de trabajo que se desempeñe lo permita y siempre que se garantice la correcta prestación de los servicios».

Recoge también que «la experiencia reciente y el contexto de recuperación, transformación y resiliencia ofrecen una oportunidad única para la introducción de cambios en las formas de organización del trabajo que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en el bienestar del personal empleado público».

Algunos organismos de la Administración del Estado mantienen el trabajo a distancia para ahorrar energía



Personas hacen cola para hacerse el DNI, ayer en la Comisaría de Cartagena.

l.a.

Problemas informáticos para tramitar el DNI y el pasaporte

► Las oficinas registran colas debido a un fallo del sistema que se instala para poder pagar con tarjetas

ANA LUCAS

Las oficinas del DNI en Cartagena registraban este jueves colas por un fallo del sistema. La Policía Nacional en la Región explicó a La Opinión que el colapso se debe a un problema con la habilitación del pago con tarjeta, que por fin se está poniendo en marcha. Todas las oficinas del DNI, docu-

mento que en 2020 cumplía 75 años, darán al ciudadano está posibilidad.

Hasta ahora, había que ir con el dinero en efectivo en mano. Dentro de unas semanas (aunque la fecha no puede concretarse todavía, porque hay que instalar el sistema), ya podrá abonarse con

tarjeta. La actualización de los sistemas informáticos para permitir el abono de las tasas administrativas mediante tarjetas bancarias era algo muy esperado por los ciudadanos, muchos de los cuales no llevan ya dinero en metálico en mano, pero está dando problemas. Lo que pasó este jueves es que se cayó la aplicación «más de dos horas y pico», admiten desde la Jefatura Superior.

Como las personas, que tenían su cita, siguieron acudiendo a dependencias policiales, empezaron a acumularse en la puerta. Algunas, también a desesperarse. «Se va a atender a todo el mundo», dejaban claro desde la Policía.

«Se está cayendo continuamente el sistema, las comisarías de toda la Región no están funcionando con normalidad», dijo ayer a La Opinión Francisco Zamora, delegado sindical del sindicato CSIF en Cartagena, que afirma que los problemas tecnológicos se dan en todas las oficinas.

«Cartagena está al límite»

Zamora también denuncia que faltan medios: «Con fecha de hace unos ocho meses, en la Región había 49 puestos de expedición de DNI y pasaportes. En la Comisaría de Cartagena hay ocho puestos, entre funcionarios y policías». A su juicio, «Cartagena es una oficina al límite siempre, en cuanto

La Consejería de Hacienda ha contestado a CSIF que «Administración y sindicatos seguimos trabajando en la regulación del teletrabajo. En estos momentos tenemos pendiente la convocatoria de una nueva reunión para acercar posturas una vez recibidas sus propuestas a nuestra propuesta inicial».

Por otra parte, CSIF ya ha planteado «la demanda contra el Gobierno central por la vía de lo contencioso administrativo para evitar que la Administración del Estado siga retrasando injustificadamente la implantación del teletrabajo». Según ha precisado el representante de CSIF en la Administración central en Murcia, Francisco Puche, se está aplicando en la Región una fórmula de trabajo a distancia en instituciones como la Mancomunidad del Taibilla, la CHS o la Gerencia de Justicia, que permiten a sus funcionarios trabajar desde casa dos días por semana. Añadió que también se aplica en menor medida en el INSS y en el SEPE.

Sin embargo, Puche considera que este sistema «no es teletrabajo, es trabajo a distancia para facilitar el ahorro energético», dado que no se han desarrollado los mecanismos de coordinación y las condiciones que deben regir esta modalidad.

«Las comisarías de toda la Región no están funcionando con normalidad», manifiesta el delegado del CSIF

pasa algo así baja la producción, pero no hay ni funcionarios ni medios».

Los problemas no se dieron solamente en la Comunidad murciana: en otras oficinas de España también se produjeron. Desde el cuerpo insistieron en que se trata de caídas puntuales que esperan se resuelvan en seguida.

La idea del DNI surge en 1944, en plena postguerra, con el propósito de que todos los españoles estuvieran identificados, si bien no fue hasta 1951, en Valencia, cuando se expidió el primer carné. Luego llegó el modelo azul (1962-1965), que incorporó el estado civil y grupo sanguíneo, y sus diferentes versiones.

En 1990 ya estaba vigente el DNI que supuso un gran cambio por la llegada del sistema informático, la reducción de tamaño y por no incluir la impresión de la huella. A partir de 1996, llegan las fotos en color y el formato evoluciona ligeramente entre 2000-2006.

Los institutos tendrán más libertad para realizar contratos menores de hasta 48.000 euros

► Los centros podrán «agilizar» reformas o reparaciones de urgencia con licitaciones en periodos vacacionales sin que la tramitación de los expedientes dependa de la Consejería

ALBERTO SÁNCHEZ

El deterioro de muchos de los institutos de la Región de Murcia debido a su antigüedad obliga a reparaciones o actuaciones de urgencia anuales que suponen un quebradero de cabeza para los equipos directivos. A esto se suman contratiempos o la necesidad de mejorar los accesos a los centros, renovar la instalación eléctrica o reforzar la seguridad. Estos centros venían demandando más celeridad en las licitaciones para acometer obras en sus instalaciones.

«Para hacer estas actuaciones debemos preparar una licitación y conseguir el presupuesto de tres empresas. Después se valora y se elige la mejor oferta. Nuestro techo está en un gasto de 15.000 euros más IVA», remarca Isabel Saturno, presidenta de la Asociación de Directores de Secundaria de la Región de Murcia. Una obra de más presupuesto, remarca, dependería de abrir un expediente en la Consejería de Educación y que sea este departamento quien tramite las actuaciones.

En la última Mesa Sectorial, el consejero Víctor Marín expuso a los sindicatos que la intención a partir de ahora es impulsar la licitación de los contratos menores desde los propios centros con un límite de 48.000 euros más impuestos. «Esto nos ayudaría agilizar determinadas acciones», subraya Saturno, que celebra las intenciones de Educación. Los centros recibirán partidas económicas adicionales para sufragar estos gastos.

«Lo que se pretende es agilizar actuaciones que encajen en la cantidad estipulada y que conlleven mejoras en accesibilidad, seguridad, eficiencia energética y

Los centros recibirán partidas económicas adicionales para sufragar los gastos de las actuaciones

habitabilidad de los centros», apuntan desde la Consejería. Esta mayor libertad que se deja a los centros servirá para resolver con más rapidez reformas que se acometan en periodos vacacionales. Educación insiste en que a día de hoy no hay retrasos en este tipo de actuaciones de urgencia que se llevan a cabo en los institutos.

La cartera de Víctor Marín se hace cargo del mantenimiento económico de los centros de Secundaria mientras que en los colegios existe una responsabilidad

que se comparte con los ayuntamientos.

Plan de Infraestructuras

La Consejería cuenta para este año con un presupuesto de 42 millones de euros para infraestructuras, una partida que dobla a la del año pasado. Marín ha prometido desde que juró el cargo el pasado mes impulsar la rehabilitación de los colegios e institutos. «Nuestros centros públicos necesitan un plan de modernización», señalaba en una entrevista reciente en este periódico.

Trabajar los expedientes uno a uno

► La Consejería de Educación adelantó a las organizaciones sindicales que para acelerar las demandas estructurales de los centros se revisarán y se trabajarán los expedientes uno a uno. Otra de las opciones es realizar un análisis exhaustivo de todos los centros de la Región de Murcia para conocer sus necesidades, pero esta línea retrasaría los posibles trabajos y sería más cara. Se revisarán criterios como la renovación de instalaciones eléctricas, los problemas de accesibilidad a los centros o la ampliación de las unidades de escolarización.



Los institutos podrán realizar contratos menores para obras y agilizar así el funcionamiento de los centros.

JUAN CARLOS CAVAL

CC OO denuncia que no se atienden las solicitudes de los directores

«Es cuestión de sensibilidad y voluntad política», subraya Nacho Tornel

A. SÁNCHEZ

Un problema que enquistó la rehabilitación de los institutos de la Región de Murcia está en la congelación durante diez años del presupuesto para mantenimiento, denuncia Nacho Tornel, secretario general de la Federa-

ción de Enseñanza de CC OO en la Región. La necesidad de establecer, en el caso de los colegios, una mayor coordinación entre los ayuntamientos y la Consejería de Educación es una vía a la solución que no se termina de fraguar: «Nunca se ponen de acuerdo en

dónde está la línea entre las competencias municipales y regionales», protesta Tornel.

La falta de medidas para combatir el calor en verano y el frío en invierno, la insuficiente potencia eléctrica de los centros o el déficit en las instalaciones energéticas son problemas «comunes en muchos centros de la Comunidad». Desde Comisiones remarcan que hay equipos directivos que llevan «formulando las mismas solicitudes» a Educación «durante años». Algunos de estos problemas, en el

caso de arreglar la falta de confort térmico en las aulas, pasa por la mano de las AMPA, que compran aparatos de aire para los alumnos. «Es cuestión de sensibilidad y voluntad política», subraya Tornel, «no puede ser que salten los plomos por encender las pizarras eléctricas».

José María González, de SIDI, cree necesario «agilizar la modernización» de los centros. Recuerda los retrasos en la retirada del fibrocemento de las cubiertas: «Hace falta inmediatez».

Corvera lanzará el primer vuelo directo con Abu Simbel

► El chárter partirá el 6 de abril de la mano de Egyptair hacia el aeropuerto egipcio, que hasta ahora sólo operaba vuelos domésticos

R.D.C./AGENCIAS

El touroperador Sama Travel comercializará un vuelo chárter internacional directo a Abu Simbel, aeropuerto que, hasta la fecha, sólo operaba vuelos domésticos, logrando ser «la primera compañía a nivel mundial» en operarlo y permitiendo así que «España sea el primer país en conseguirlo». La operación, que comenzará el 6 de abril, se realizará los jueves de la mano de Egyptair, principal aerolínea egipcia, con salidas programadas desde diferentes ciudades españolas hacia la ciudad egipcia de Luxor.

Murcia ha sido la ciudad escogida para inaugurar esta serie de vuelos que continuarán operando desde los aeropuertos de Albacete, Zaragoza, Valladolid, Coruña, Granada, Sevilla, Palma, Alicante, Pamplona, Asturias, Barcelona y Madrid, y cuyas primeras fechas de salida ya pueden consultarse en la web del touroperador. Los horarios están diseñados para disfrutar de 8 días y 7 noches, entrando al país por Luxor y regresando desde El Cairo, acorde con los distintos programas turísticos que ofrece Sama Travel, y que cuentan con 4 noches de crucero por el Nilo en motonave 5 estrellas y en régimen de todo incluido, y 3 noches de estancia en la capital egipcia, en hoteles cinco estrellas también.

Además de con Egipto, el aeropuerto de la Región de Murcia quiere ampliar sus conexiones internacionales este año y ha puesto el foco en el Reino Unido, Francia e Italia. Para ello, el Gobierno murciano va a emprender campañas de promoción turística en bases aéreas de estos tres países.

A nivel nacional, la Consejería de Turismo que dirige Marcos Ortuño centrará sus esfuerzos en conseguir las conexiones con las dos principales ciudades españolas:

Madrid y Barcelona. Aunque el AVE ha acortado el viaje a la capital de España, sigue siendo demasiado largo para los usuarios de Cartagena y de otros municipios.

También desplegará campañas en otros aeródromos españoles como los de Galicia, Asturias, Santander, País Vasco, Cantabria, Baleares y Canarias.

La Comunidad negocia abrir nuevas conexiones aéreas con Reino Unido, Francia e Italia, además de con Madrid y Barcelona



Desembarco de pasajeros en el aeropuerto de Corvera.

JUAN CABALLERO

Para lograr todos estos objetivos, el Ejecutivo regional ha dado el visto bueno a una partida de cuatro millones de euros, que Turismo destinará a «incentivar la demanda en los mercados de origen para potenciar la creación de nuevas rutas aéreas con el aeropuerto de la Región de Murcia, además de consolidar las que ya operan actualmente».

En este momento, y hasta el 25 de marzo, el aeropuerto mantiene conexiones con diez destinos de Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Marruecos y Canarias. En concreto, Ryanair vuela a Birmingham y Manchester, en el Reino Unido, y a la capital de Irlanda, Dublín. EasyJet conecta la Región con el aeropuerto londinense de Gatwick. TUI Fly, por su parte, vuela a Bruselas y a la ciudad belga de Ostende, cerca de Brujas; mientras que Air Arabia mantiene los vuelos a Casablanca y Oujda. La compañía Binter ofrece la única conexión nacional con Gran Canaria.

CCOO denuncia el desmantelamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano

► Asegura que la Comunidad ha eliminado los servicios presenciales en Murcia, Cartagena y Lorca

L.O.

Comisiones Obreras (CCOO) de la Región de Murcia ha denunciado que el Gobierno Regional está desmantelando el Servicio de Atención al Ciudadano, al eliminar los servicios presenciales en Murcia, Cartagena y Lorca, al mismo tiempo que automatiza los telefónicos para pedir cita previa de cualquier procedimiento de la administración, según informaron ayer fuentes de este sindicato.

CCOO quiso recordar que este servicio cuenta con una plantilla de 49 personas, que en algunas temporadas, como cuando hay convocatorias de oposiciones, ayudas, becas o tema de admisión de alumnos, resulta escasa debido a que se duplica el volumen de llamadas entrantes.

Según esta fuerza sindical, el Gobierno Regional pretende reducir esta plantilla a 27 agentes a jornada completa e, incluso, penalizar a la empresa adjudicataria si no se atienden las llamadas de los ciudadanos antes de los 30 segundos, «lo que va a conllevar a la pérdida de calidad en el servicio primando la velocidad en la gestión».

El sindicato sostiene que «el objetivo de este servicio es facilitar cualquier trámite, entre otros, a personas mayores, con riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad y desempleados».

SUBVENCIÓN:

Programa de Empleo de Murcia, España, SEPE, Sef

CURSO "SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA"

Localidad: Aguilas
 Lugar de impartición: C/ Florida Blanca - Edif. El Placerón, 9B, 3ª Planta
 Nº de Expediente: AC-2022-1122
 Dirigido a: Modalidad 2 - Acciones Formativas. Programa 1. Desempleados.
 Nº de horas: 210
 Nº de alumnos: 15
 Perfil: Sin estudios
 Calendario: desde el 17 de abril hasta el 15 de junio de 2023 (formación teórica)
 Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
 Plazo de inscripción: abierto

CURSO GRATUITO

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS
 CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN

Información & inscripción:
 Edificio Municipal "El Placerón" C/ Florida Blanca, 9B, 1ª Planta
 Teléfonos 968 41 88 92-968 49 70 31
 formacion@ayuntamientodeaguilas.org

ORGANIZA: Ayuntamiento de Aguilas

COFINANCIA: Unión Europea

SUBVENCIÓN:

Programa de Empleo de Murcia, España, SEPE, Sef

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Localidad: TORRE PACHECO
 Lugar de impartición: AVDA. FONTES, 60
 Nº de Expediente: AC-2022-1180
 Dirigido a: PRIORITARIAMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
 Nº de horas: 210
 Nº de alumnos: 15
 Perfil: SIN ESTUDIOS
 Calendario: 21/02/2023 - 11/04/2023
 Horario: Lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h.
 Plazo de inscripción: Hasta completar plazas.

CURSO GRATUITO

ORGANIZA: CENTRO DE FORMACIÓN ACADEMIA PLAZA
 Avda. Fuentes, 60 - Torre Pacheco.
 Tlf.: 968578337 / 633315191
 e-mail: info@academia-plaza.com
 www.academia-plaza.com

COFINANCIA: Unión Europea

HERBOLARIO BIENESTAR, S.COOP
 La Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión celebrada en el domicilio social el día 30 de enero de 2023, a las 19:00 horas, acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa y nombramiento de liquidador. Los acreedores con derecho a coposición podrán ejercitar la misma en el plazo previsto por la Ley. La persona designada como socio liquidador es Miriam Valverde Andreu.
 Lorca, a 30 de enero de 2023.
 EL LIQUIDADOR, Miriam Valverde Andreu.

El juez obliga al Consistorio a readmitir en la oposición a seis aspirantes a bombero

► Hoy se reúne el tribunal que determinará si alguno de los opositores aprueba y pasa a la academia
► La polémica con estas pruebas colea desde hace años, cuando se denunciaron las irregularidades

ANA LUCAS

La Justicia ya ha dictado sentencia sobre las polémicas oposiciones a bombero convocadas por el Ayuntamiento de Murcia. En el año 2018 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo estimaba una demanda presentada contra el proceso selectivo que estaba evaluando a cabo el Consistorio para ocupar 30 nuevas plazas para este Cuerpo. Varios aspirantes aseguraron haber sido víctimas de irregularidades en pruebas por las cuales se habían quedado fuera. Ahora, después de la sentencia que les da la razón, el Ayuntamiento ha vuelto a incorporar a estos opositores (seis en total) en el proceso selectivo, confirman desde el Consistorio capitalino.

Desde la Administración municipal explican que los aspirantes ya han llevado a cabo las pruebas que les faltaban cuando se interrumpió su anterior oposición. También destacan que el Gobierno local ha actuado «dando cum-

plimiento a la sentencia del juez». En cuanto a qué pruebas les quedaban por hacer, el Ayuntamiento de Murcia indica que algunos de los opositores tenían pendiente la entrevista personal y otros ya la habían realizado y se les ha dado por válida.

Desde el Consistorio también concretan que hoy mismo se reunirá el tribunal para hacer la valo-

ración de estos aspirantes, y que, quienes obtengan un aprobado, tendrán que entregar la documentación pertinente y ser sometidos a un reconocimiento médico. A continuación, ingresarán en la academia.

Polémica que colea

Para entender la trayectoria de estas oposiciones hay que remon-

Alrededor de 2.300 personas se presentaron a esta convocatoria para aumentar la plantilla de Extinción de Incendios

tarse a hace casi una década, cuando comenzó este proceso para cubrir 30 vacantes de bomberos. El Ayuntamiento inició a cabo un proceso selectivo para incorporar 30 nuevos efectivos de Bomberos del S.E.I.S en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2015. Alrededor de 2.300 personas se presentaron a estas oposiciones para aumentar la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS).

En marzo de hace cuatro años, 33 aspirantes a bombero que superaron todas las fases de la oposición iniciaron la academia de formación, en la que tenían que estar tres meses. De hecho, su entrada al centro se demoró precisamente por las denuncias presentadas en el Juzgado.

Varios de los opositores que no superaron entonces las pruebas fueron quienes denunciaron las irregularidades que ahora ya tienen sentencia.

Casi 200 efectivos, a la promoción interna para subir de categoría

A.L.H.

Casi 200 miembros de los Bomberos de Murcia se encuentran estudiando para hacer un examen de promoción interna, indicó a este periódico el delegado sindical del SIME en los Bomberos, Antonio Valverde.

Hacer este examen, que aún no tiene fecha, supone «regularizar una situación» que el cuerpo llevaba pidiendo más de 15 años, apunta Valverde, que destaca que «a nivel económico no supone ningún cambio, porque teníamos complementos».

En este sentido, manifiesta que «el nuestro es trabajo especializado y estábamos en una categoría que no nos correspondía». Lo que oficializarán al pasar este examen, tipo test, «es una reivindicación antigua» que ya consiguieron los bomberos de Cartagena y los del

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Los bomberos tienen hasta el 2 de marzo para instanciar y «no hay ni tribunal nombrado, estamos en fase inicial, aunque se supone que será antes del verano», comentó el responsable del SIME, preguntado por la fecha del examen, al tiempo que dejó claro que se trata de «algo interno y no competitivo». De ahí que al examen opte «la práctica totalidad de la plantilla» del cuerpo en la capital de la Región.

El informe de Intervención que no avaló los convenios, al fiscal

► Podemos e IU entregan al Ministerio Público cientos de documentos remitidos por un informante anónimo

A. LORENTE

Podemos ha llevado a la Fiscalía nueva documentación «de enorme relevancia» sobre el «desvío de fondos» de los convenios de la zona norte. Según fuentes de la formación morada, un informante anónimo les hizo llegar «una carta y varias carpetas con numerosa documentación sobre la gestión y el uso del dinero procedente de los convenios de la zona norte».

La candidata de la formación morada a la Alcaldía de Murcia, Elvira Medina, junto al coordinador de IU en Murcia, John David Babyack, acudió ayer a la Ciudad de

la Justicia para presentar esta nueva documentación. Medina aseguró que la información recopilada «supone un enorme impulso a la investigación abierta, deja poco margen para la duda y pone negro sobre blanco los nombres de los responsables de la nefasta gestión de los fondos públicos».

Podemos no quiso ayer detallar la información que posee, pero Medina aclara que se trata de cientos de documentos internos que todavía se están analizando por los servicios jurídicos de la formación morada. «Esa documentación apunta a que Intervención General planteó serias dudas de lo que estaba sucediendo, de que el gasto de ese dinero no era el correcto», sostiene Medina.

Ante estos hechos, la candidata morada exigió al exalcalde José Ballesta, que «asuma su responsabi-

dad y se aparte» ya que «la ruina en la que ha dejado al Ayuntamiento le incapacita para volver a gobernar este municipio». Por lo que respecta al actual equipo de Gobierno, en manos de PSOE y Ciudadanos, la candidata de Podemos ha demandado más transparencia y ha pedido al alcalde de Murcia, José Antonio Serrano, que aclare «si el dinero de los convenios siguió utilizándose indebidamente después de la moción de censura».

Cabe recordar que el pasado 13 de junio, Podemos denunció ante la Fiscalía el presunto desvío por parte del Ayuntamiento de Murcia en la etapa de Ballesta de hasta 56 millones de euros procedentes de los convenios de la zona norte, algo que prohibían varias sentencias del TSJ y del Supremo. El 11 de octubre el Ministerio Público abrió diligencias y comenzó la investigación del caso.



John D. Babyack y Elvira Medina, ayer en la Ciudad de la Justicia.

PODEMOS

Para la candidata de Podemos, la devolución de ese dinero «es el mayor problema al que se enfrenta a día de hoy el Ayuntamiento de Murcia», con cantidades que «podrían superar los 100 millones de euros, si sumamos intereses y avales». Se trata por tanto de «una hipoteca de una década, que va a paralizar totalmente otras inversiones en el municipio». Entre los proyectos paralizados por la situación financiera que han dejado los convenios ma-

logrados, Medina citó la ampliación del tranvía, las nuevas escuelas infantiles, el centro de atención temprana o los parques metropolitanos de Barriomar o Joven Futura, entre otros.

Por su parte, Babyack pidió al Ayuntamiento de Murcia que aporte «toda la documentación relativa a la gestión de los convenios de la zona norte para identificar los responsables del saqueo de las cuentas de nuestro Ayuntamiento».



Mario Gómez, ayer durante la reunión con la UTE Transportes de Murcia.

La empresa de 'los coloraos' pide 150.000 euros más al mes

► Mario Gómez se da hasta final de mes para negociar con Transportes de Murcia una salida al conflicto del transporte urbano de autobuses

A. LORENTE

Transportes de Murcia, la UTE que gestiona los autobuses conocidos como 'los coloraos', exige al Ayuntamiento que su aportación municipal se incremente en 150.000 euros al mes para seguir prestando el servicio sin tener que recortar el salario de los conductores en un 42 por ciento. Según el portavoz del Comité de Empresa, Miguel Cano, la empresa explicó ayer, durante una reunión con el vicesalcalde y edil de Contratación, Mario Gómez, que ha tenido que poner de su bolsillo entre 110.000 y 200.000 euros cada mes para cumplir con un con-

trato que no incluye los incrementos de los costes de explotación que se han originado en los últimos años por el aumento del combustible y la energía. «La empresa asume lo contratado hasta el mes de octubre, que es cuando acabó la concesión, pero a partir de ahí se activa la prórroga del contrato y no están dispuestos a seguir poniendo de su bolsillo el sobrecoste», indicó Cano.

El vicesalcalde se ha fijado como plazo este mes de febrero para llegar a un acuerdo, «o para concluir, si así lo estiman nuestros servicios jurídicos, que estamos atados de pies y manos y no tenemos margen

de maniobra, y por tanto la empresa debe seguir prestando el servicio en las mismas condiciones; en ese caso, ante cualquier movimiento de la empresa y los trabajadores en perjuicio del contrato, la Administración tomará medidas y abrirá los expedientes de penalidades que tenga que abrir», advirtió. A los trabajadores les pide que respeten el período de negociaciones.

La decisión de Gómez de que no estuviera presente el Comité de Empresa en la reunión provocó la suspensión del servicio durante las primeras de ayer, pero fue restablecido al mediodía.

Las nuevas aceras del plan de movilidad se llenan de charcos con las lluvias

► La obra no ha tenido en cuenta el desnivel hacia el alcantarillado y provoca la indignación vecinal

A. LORENTE

El plan de movilidad que está ejecutando el Ayuntamiento sigue dando que hablar y no precisamente para bien. En esta ocasión, el ensanche de las aceras en Ronda de Levante ha despertado la indignación de los vecinos de la zona, que han podido comprobar cómo la lluvia caída en Murcia en los últimos días ha generado grandes charcos sobre los nuevos tramos. Algunos vecinos de la zona no dudan en culpar al Ayuntamiento por las prisas por sacar adelante el plan de movilidad antes del límite marcado por Europa. Estos vecinos no entienden cómo algo tan básico como el desnivel hacia el alcantarillado no se ha tenido en cuenta para evitar que se formen balsas de agua cada vez que llueve.

A través de redes sociales y grupos de Whatsapp se está compar-



Nueva acera con charcos.

El Consistorio asegura que ha comunicado la incidencia a la empresa contratista para que se subsane

tiendo un vídeo con esta incidencia. La plataforma contraria a los planes municipales de movilidad 'Cierran mi barrio' fue una de las cuentas en Twitter que compartió las imágenes. «La Murcia del futuro de José Antonio Serrano es una chapuza tras otra», sostiene este colectivo con motivo de la ampliación de aceras en Ronda de Levante. «Tras cuatro gotas, las aceras se han encharcado y no desaguan, la primera en la frente», indican.

Desde el Ayuntamiento de Murcia explican que este tramo de acera se encuentra en la actualidad en ejecución. «Se ha comunicado a la empresa contratista la necesidad de subsanar la incidencia lo antes posible», aseguran estas fuentes municipales.

El Ayuntamiento pone en marcha nuevas visitas turísticas gratuitas

L.O.

La Concejalía de Turismo ha puesto en marcha nuevas visitas turísticas gratuitas para dar a conocer la cultura y la gastronomía de Murcia. La oferta incluye visitas guiadas, experiencias gastronómicas y una 'gymkhana' adaptada a la historia local. Las experiencias gastronómicas cuentan con degustaciones y cuatro itinerarios, dos por la ciudad y otros dos para poner en valor la huerta. Las visitas están dirigidas tanto a turistas como a residentes y para inscribirse hay que escribir un correo a turismo-demurcia@aldabacongresos.com.



Misa funeral por Mendoza en la Almudena

► PRESIDIDA POR CARLOS

OSORO. La Catedral de Santa María la Real de la Almudena de Madrid acogió durante la tarde de ayer una misa funeral por el eterno descanso del fundador de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, José Luis Mendoza. La ceremonia estuvo presidida por Carlos Osoro, arzobispo de Madrid y vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española. «José Luis tuvo tres pasiones: Cristo, la Iglesia y construir al ser humano en la cercanía de Dios (...) Puso su vida al servicio de la Iglesia Católica para anunciar a Jesucristo», señaló Osoro durante la homilía.

El Constitucional avala la ley del aborto 13 años después de su aprobación

► El pleno rechaza el recurso del PP por siete votos a cuatro, aunque la sentencia aún tiene que ser redactada por una nueva ponente ► El juez Arnaldo niega que la regulación de la objeción de conciencia de los sanitarios obedezca a la Carta Magna

A VÁZQUEZ/C GALLARDO. MADRID

El nuevo presidente del Tribunal Constitucional (TC), Cándido Conde-Pumpido, ha cumplido su primer objetivo: resolver en apenas un mes el recurso más mediático y más longevo del órgano. El alto tribunal avaló ayer por una mayoría de siete a cuatro la ley del aborto en vigor, que permite interrumpir el embarazo en las primeras 14 semanas y que fue aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hace casi 13 años. La sentencia con los argumentos del pleno aún tardará, porque ahora deberá ser redactada por la vicepresidenta, Inmaculada Montalbán.

El TC comenzó el miércoles a deliberar un asunto que ya había pasado por tres ponentes (Elisa Pérez Vera y Andrés Ollero lo fueron mientras estuvieron en el órgano) y ahora lo verá una cuarta. A diferencia de otras ocasiones el pleno adelantó el resultado de la votación sobre el recurso contra la ley del aborto nada más concluir la deliberación de la ponencia presentada por el magistrado Enrique Arnaldo, que fue el primero en exponer su punto de vista jurídico. Así, los otros 10 jueces que componen el pleno verbalizaron su parecer sobre el recurso de inconstitucionalidad promovido por el PP contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.



Pleno del Tribunal Constitucional, el pasado 24 de enero.

E PRESS/ALBERTO ORTEGA

La ponencia de Arnaldo decayó por siete votos frente a cuatro, en una primera representación de la nueva mayoría que imperará en el tribunal, claramente progresista. Pese a que la práctica habitual en el Constitucional es que el ponente rehaga su sentencia siguiendo el criterio mayoritario, pero dejando constancia de su discrepancia con un voto particular, Arnaldo rehusó hacerlo. En consecuencia, el presidente Conde-Pumpido designó como nueva ponente a la vicepresidenta

El Alto Tribunal no decidirá sobre la autorización paterna para las menores mayores de 16 años

Montalbán, para que proceda a elaborar una nueva resolución, que desestime el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP en todos sus aspectos. La

propuesta de Arnaldo pasaba por avalar lo fundamental de la ley, pero negaba la constitucionalidad de algunos puntos, entre ellos, la forma en que la mujer gestante que decide abortar recibe información en un sobre, porque, en su opinión, no garantiza que la vea.

Se da la circunstancia de que la información que recibe la mujer en esa situación ha estado de plena actualidad por la polémica vivida en Castilla-León, tras el anuncio de su vicepresidente, de

Vox, sobre un supuesto cambio de protocolo que llevó al Gobierno a dirigir un requerimiento a la Junta. Arnaldo también negaba la constitucionalidad de la regulación de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios y profonía que el aborto por malformaciones del feto no se apoye en el concepto de «salud social».

Varias semanas

El cambio de ponente supone que la sentencia en su integridad, que irá acompañada de los votos particulares de los magistrados que apoyaban la propuesta de Enrique Arnaldo, se demorará aún varias semanas. La nueva encargada de redactar la resolución con la que el Constitucional zanjará este debate era una de las recusadas por los cinco exdiputados del PP, encabezados por Federico Trillo, para que quedaran fuera de las deliberaciones.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, reaccionó rápidamente vía Twitter con la que se felicitó por la decisión, pidió que «nunca más pasen 13 años poniendo en duda un solo derecho de las mujeres» y anunció que «la semana que viene» el Ejecutivo ampliará «derechos sexuales y reproductivos con la nueva ley del aborto».

Precisamente en el proyecto de ley se recupera un punto sobre el que el TC no entrará: que las menores mayores de 16 años no necesiten autorización de sus padres para abortar.

El PP lamenta la demora sobre la decisión del Alto Tribunal

Feijóo no comparte que las jóvenes de 16 y 17 años puedan abortar sin permiso de sus padres

PILAR SANTOS. MADRID

Alberto Núñez Feijóo, líder del PP, tuvo que hacer ayer equilibrios al conocerse el aval del Tribunal Constitucional a la ley del aborto de José Luis Rodrí-

guez Zapatero. Su partido fue el que recurrió contra la norma en junio de 2010, porque estaba en contra de la ley de plazos que aprobó el Ejecutivo socialista y prefería la ley de supuestos de 1985, aquella en que la mujer podía abortar si había sido violada, si su vida corría peligro o por malformaciones del feto. Feijóo ya adelantó hace tres semanas que daba por hecho que el Constitucional iba a fallar a favor de la ley de Zapatero y le qui-

tó importancia subrayando la evolución de la sociedad, un argumento que repitió ayer. «Dic-taminar la constitucionalidad de una ley que se aprueba hace 10 años es descontextualizar el propio contenido de la ley y descontextualizar el sentimiento y sensibilidad del pueblo español en relación con un asunto concreto», declaró ante la prensa.

El histórico retraso en la resolución le permitió mitigar el fracaso para el PP. Este asunto es

E PRESS/ALBERTO ORTEGA



Alberto Núñez Feijóo.

siempre comprometido para la formación conservadora: Mariano Rajoy no derogó la ley del aborto de Zapatero pese a poder

hacerlo fácilmente con la mayoría absoluta que tuvo entre 2011 y 2015, y ahora Feijóo también se muestra prudente a la hora de hablar del tema.

En su opinión, remarcó, «una ley de plazos bien construida es una ley correcta en términos generales» y merece sus «respetos». «Pero hay muchas sensibilidades. Es una cuestión que afecta en primer lugar a la mujer, a la pareja de la mujer y que tiene aristas morales, éticas, religiosas, filosóficas», añadió.

Feijóo recordó, en todo caso, que no comparte que las chicas de 16 y 17 años puedan abortar libremente hasta la semana 14 sin consentimiento paterno.